



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 081 – 2015 – ANA – AAA IV HUARMEY CHICAMA – ALA HUARAZ

Huaraz, 13 de Enero del 2015

VISTO:

La solicitud con registro CUT Nº 126537-2014 de fecha 10/16/2014, presentada por el Comité de Usuarios de Agua "Cruz Punta y Cullash Pachan", titular de la licencia de uso de agua con Resolución Administrativa, sobre la inscripción de los Certificados Nominativos entregados a los integrantes del bloque de riego "Laurel", en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua; y.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 51º de la Ley Nº29338 - Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque, emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78º del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la Ley;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 666-ANA-AAA.HCH-ALA-HUARAZ, del 11/4/2013, se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor del Comité de Usuarios de Agua "Cruz Punta y Cullash Pachan", para aprovechar un volumen anual de agua de hasta 3477 m³, proveniente del Manantial Rambrash Ruri, para una extensión de 0.34 hectáreas bajo riego, ubicado en las coordenadas UTM: (E: 197 474, N: 8 980 508), de proyección Zona 18 Sur, Datum WGS84, políticamente en el distrito de Matacoto, Provincia de Yungay y región Ancash.

Que, mediante el Informe Técnico Nº 62-2014-ANA-AAA.HCH-ALA.HZ-AT/RJGQ formulado por el Profesional en recursos hídricos de la Administración Local de Agua Huaraz, se evaluó el cumplimiento de los requisitos previstos, la Resolución Administrativa de otorgamiento de licencia de uso de agua y el contenido del expediente administrativo que dio origen a la licencia de uso de agua, cuya información fue verificada y se concluyó que es procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua con fines agrarios del bloque de riego "Laurel", del Comité de Usuarios de Agua "Cruz Punta y Cullash Pachan".

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos; el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG; y la Resolución Jefatural Nº 551-2013-ANA;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, los Certificados Nominativos de los integrantes del bloque de riego "Laurel", perteneciente al Comité de Usuarios de Agua "Cruz Punta y Cullash Pachan".

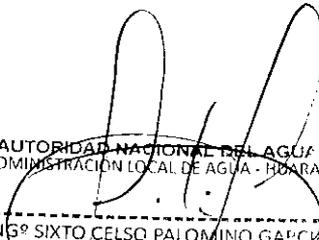
Artículo Segundo.- Inscribir, los Certificados Nominativos al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, de acuerdo a la siguiente relación:

CERTIFICADO NOMINATIVO	DEL USUARIO		DEL PREDIO			DEL BLOQUE DE RIEGO			Volumen Anual Asignado de Agua (m ³ /año)	
	Apellidos Y nombre	DNI/RUC/Nº	Nombre	UC	Nombre del Canal del Servicio o Abastecimiento	Área Bajo Riego(ha)	Nombre	Punto de Captación (UTM - WGS 84 - 2181 - SUR)		
								ESTÉ (m)		NORTE (m)
BLOQUE DE RIEGO - LAUREL										
357 - 2014 - CU - CRUZ PUNTA Y CULLASH PACHAN	Ayala Mila de CuthRen Norka Justina	8658382	Chuchin		CA Laurel	0.09	Laurel	197474	8980508	948
358 - 2814 - CU - CRUZ PUNTA Y CULLASH PACHAN	Ayala Mila de CuthRen Norka Justina	8658302	Chuchin		CO Laurel	0.83	Laurel	197474	8980508	316
359 - 2014 - CU - CRUZ PUNTA Y CULLASH PACHAN	Ayala Mila de CuthRen Norka Justina	8656382	Chuchin		CO Laurel	8.06	Laurel	197470	8980588	632
360 - 2814 - CU - CRUZ PUNTA Y CULLASH PACHAN	Ayala Mila de CuthRen Norka Justina	8658382	Chuchin		CO Laurel	8.15	Laurel	197470	8980508	1580

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua "Cruz Punta y Cullash Pachan".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA - HUARAZ

ING. SIXTO CELSO PALOMINO GARCHO
REG. CIP Nº 16665
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA